

**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL
MARTES VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, POR EL COMITÉ
DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en las oficinas del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 14:00 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Margarita Beatriz Luna Ramos, Juan N. Silva Meza y Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, integrantes del referido Comité, así como el señor Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano y el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos, para celebrar la décima sexta sesión extraordinaria. Tomando en cuenta el único asunto listado en el orden del día, se arribó al siguiente acuerdo:

ÚNICO. Se tiene por rendido el informe de las acciones realizadas respecto de la obra "Ciudad Judicial Federal del Estado de Jalisco" en cumplimiento a lo determinado por el Comité de Gobierno y Administración en su décima sesión extraordinaria celebrada el dieciocho de junio de dos mil nueve, en el que se autorizaron diversas medidas relacionadas con la planeación y ejecución de la mencionada obra, mismo que se adjunta como anexo número uno para formar parte de la misma.

Por otra parte y con el objeto de continuar con los trabajos relacionados con la referida obra, se autorizan las siguientes acciones:

1. La realización de un estudio de impacto ambiental y de riesgos a fin de obtener los permisos de protección civil, de uso de suelo y de urbanización correspondientes del Municipio de Zapopan, Jalisco, para la construcción de la "Ciudad Judicial Federal en el Estado de Jalisco", mediante la contratación respectiva a propuesta del Ministro coordinador de la obra con un costo aproximado de \$55,000.00 (Cincuenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) más I.V.A.
2. La elaboración de un estudio de impacto vial a fin de obtener los permisos de vialidad y de urbanización correspondientes del Municipio de Zapopan, Jalisco, para la construcción de la "Ciudad Judicial Federal en el Estado de Jalisco", mediante la contratación respectiva a propuesta del Ministro coordinador de la obra con un costo aproximado de \$65,000.00 (Sesenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) más I.V.A.
3. La realización de actividades de gestoría y trámites que deberán efectuarse ante la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Estado de Jalisco, Protección Civil y Bomberos del Municipio de Zapopan, Jalisco, así como ante la Dirección de Protección al Medio Ambiente del Ayuntamiento de Zapopan, para obtener los permisos y licencias municipales respectivas de urbanización y construcción, mediante la contratación respectiva a propuesta del Ministro coordinador de la obra con un costo total aproximado de \$317,000.00 (Trescientos diecisiete mil pesos 00/100 moneda nacional) más I.V.A.
4. La contratación de la arquitecta Carme Pinós, reconocida experta en arquitectura a través de la empresa asesora y supervisora externa, Cube Servicios, sociedad anónima de capital variable, para evaluar el apego del proyecto arquitectónico de cada uno de los cinco arquitectos seleccionados para participar en la segunda fase del concurso "Proyecto arquitectónico de la obra Ciudad Judicial Federal para el Estado de Jalisco" a las bases del referido concurso, su factibilidad y su calidad, por un monto de hasta 10,000 Dlls. (Diez mil dólares norteamericanos) o su equivalente en moneda nacional al día de hoy, **incluidos los impuestos respectivos y los gastos correspondientes a su traslado y hospedaje.**

Asimismo, se aprueba que esta Suprema Corte de Justicia de la Nación realice directamente el pago, de manera provisional, de los gastos relativos al traslado y hospedaje de la mencionada arquitecta, los cuales deberán ser compensados de los montos que adeude a este Alto Tribunal la referida empresa asesora y supervisora.

Para tal efecto se deberá celebrar un adendum al contrato de prestación de servicios profesionales de asesoría y supervisión externa de obra pública entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Cube Servicios, sociedad anónima de capital variable, en el que se contemplen los ajustes necesarios para llevar a cabo la mencionada contratación.

5. La realización de un concurso por invitación pública para la realización del proyecto ejecutivo y de ejecución de la obra "Ciudad Judicial Federal en el Estado de Jalisco", a propuesta del señor Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano, coordinador de la obra y conforme a lo previsto en el Acuerdo General de Administración VI/2008.

A las 14:45 horas de la fecha especificada concluyó la sesión; firmando los señores Ministros que en ella intervinieron y el Secretario General de Acuerdos.


MINISTRO
JUAN N. SILVA MEZA


MINISTRO PRESIDENTE
GUILLERMO I. ORTIZ
MAYAGOITIA


MINISTRA
MARGARITA BEATRIZ
LUNA RAMOS


MINISTRO
SERGIO SALVADOR AGUIRRE
ANGUIANO


SECRETARIO GENERAL DE
ACUERDOS
RAFAEL COELLO CETINA